



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 29 de junio de 2012

NUM. **469/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La necesidad de contar con los servicios de un profesor de Música para realizar el Taller de Música de la escuela "Cerro Sombrero".
- 2) El Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación año 2012 entregado por el ministerio de Educación y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación "Juntos Educamos mejor" año 2012
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18 de mayo de 2012, entre Don **MARCELO RISCO NAVARRO** RUT 15.581.046-7 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, como Profesor De Música, para realizar el Taller de Música para los Alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero", a contar del 18 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2012.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 3° del Contrato, por un valor de \$880.875 (ochocientos ochenta mil ochocientos setenta y cinco pesos) incluido el 10% de retención legal, por mes cumplido, los que incluyen alojamiento, alimentación y transporte, previa presentación de boleta de honorarios, con cargo a la cuenta 215-21-03-001 del Presupuesto Municipal Educación 2012, a través del Departamento de Educación Municipal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE al interesado, Depto. Educación Municipal, Unidad de Finanzas
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde